



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C., 19 de septiembre del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 205-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil adscrita a la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, mediante Oficio No.DGSC-521-2022 de fecha 17 de agosto del año 2022; solicita la reasignación de las plazas: Técnico en Registro y Estadística III, Grupo 2 Nivel IX a Periodista I, Grupo 2 Nivel VI, Jefe de Departamento de Administración Grupo 3 Nivel X a Oficial Jurídico II, Grupo 2 Nivel VIII, Secretaria III Grupo 2 Nivel V a Técnico en Evaluación y Selección de Personal I, Grupo 2 Nivel VI, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de, las que serán ubicadas en el Programa 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.100-DGP-USG de fecha 08 de septiembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaria de Finanzas emitió Opinión legal Favorable al respecto según Memorando AL619-2022 de fecha 14 de septiembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos favorables No.DCPS-207-RF-2022, No.DCPS-214-RF-2022, No.DCPS-192-RF-2022 de fechas 01, 09 de agosto y 18 de julio del año 2022 respectivamente. **CONSIDERANDO:** En el caso de los puestos reasignados el sueldo autorizado es menor al presupuestado, por lo que la Gerencia Administrativa a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes presupuestarios en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Institución, al nuevo sueldo del puesto. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado de la Presidencia sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir 19 de julio, 02 y 10 de agosto del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO.** Incorporar por Reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 030  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA 11  
REGULACION DEL EMPLEO DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa  
de la Dirección General de Servicio Civil  
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1003	02	VIII		Oficial Jurídico II	30,130.00	10/08/2022

ACT/OBRA 03  
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa  
de la Dirección General de Servicio Civil  
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
0496	02	VI		Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	21,500.00	19/07/2022

ACT/OBRA 05  
REGISTRO Y ESTADISTICA DE PERSONAL  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa  
de la Dirección General de Servicio Civil  
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
7021	02	VI		Periodista I	22,300.00	02/08/2022

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya